

## **Criterios de Participación en LA FERIA SLOW, la Feria de la Alimentación y la Salud, 3 y 4 de octubre.**

Productos del Mercado de la Tierra: ALIMENTOS, BEBIDAS O PLANTAS MEDICINALES

### **CATEGORIAS:**

#### **Baluartes o Arca del Gusto de Slow Food.**

- Presentar el consiguiente certificado.

#### **Quesos y lácteos.**

- Ecológicos o de pequeña producción y/o explotación con rebaño propio.

#### **Vinos.**

- Ecológicos, de pequeñas bodegas con variedades autóctonas o bodegas con fines sociales.  
(Las pequeñas bodegas solo podrán presentar los vinos elaborados con variedades autóctonas).

#### **Plantas medicinales.**

- Ecológicas o de recolección silvestre y producción natural. (No se aceptaran plantas ya tratadas en forma de pastillas, etc).

#### **Conservas, mermeladas, zumos y productos similares.**

- Ecológicas o procedentes de pequeños obradores que utilicen productos de proximidad y azúcares no refinados para su elaboración.

#### **Aceites.**

- Ecológicos o procedentes de molinos con cosecha propia.

#### **Frutas y verduras.**

- Solo producción ecológica.

#### **Carnes.**

- Solo producción ecológica.

#### **Panes y pasteles.**

- Ecológicos o procedentes de pequeños obradores que utilicen harinas y azúcares integrales. Se agradecerá el uso de stevia en estos productos.

#### **Dietética.**

- No se admitirán complementos alimenticios.
- Sólo se admitirán los incluidos en el apartado A del anexo VI del Reglamento CEE nº 2092/91 correspondiente a la normativa sobre producto biológico/ecológico.
- Sin ingredientes manipulados genéticamente.

#### **Procedentes de la agricultura biológica/ecológica.**

- Deben llevar obligatoriamente la garantía oficial del organismo correspondiente en base al Reglamento CEE 2092/91 o si se trata de avales de países no comunitarios, el oficial correspondiente o reconocido por la UE, o por algún organismo de control homologado.

#### **NORMAS GENERALES**

- No se aceptaran productos modificados genéticamente.
- En caso de no conocer previamente el producto la Organización se reserva el derecho de pedir fotografías de la elaboración del mismo.
- El comité organizador se reserva el derecho de retirar los productos que no cumpla cualquiera de estas normas. Un equipo de Slow Food Terres de Lleida visitara el día de la feria el Mercado de la Tierra para comprobar que se cumplen todos los parámetros.
- La Organización se reserva, en cualquier caso, el derecho de Admisión y el Comité de Selección puede tener en cuenta, en un momento determinado, otras cuestiones que no se encuentren expresamente escritas en estas Condiciones Generales de Participación.

Slow Food Terres de Lleida C/ Barcelona nº 72 Baixos  
25600 Balaguer (Lleida). Tel. 653838010.

[fira@slowfoodterresdelleida.com](mailto:fira@slowfoodterresdelleida.com)

[www.slowfoodterresdelleida.com](http://www.slowfoodterresdelleida.com)

## **Condiciones de Participación en LA FERIA SLOW**

### **INSCRIPCIÓN**

Deberá formalizarse a través del impreso oficial, ajustándose a las formas de pago que figuran en el mismo. En el caso de no hacerse efectivo el pago en los plazos establecidos, el Expositor perderá todos los derechos sobre el espacio reservado, pasando dicho espacio a disposición de la organización. No se autorizará la ocupación del espacio que no haya sido abonado en su totalidad.

### **FORMA DE PAGO**

Los abonos se realizarán mediante transferencia bancaria a favor de Slow Lleida.

Deberá enviarse comprobante de pago. El pago total se efectuará tras la confirmación de la solicitud. En cualquier caso, la totalidad del alquiler deberá haber sido abonada veinte días antes de la feria.

### **ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**

La aceptación de participación queda reservada a la Organización del evento, que se reserva este derecho totalmente y que podrá rechazar aquellas solicitudes que a su criterio no se ajusten a las finalidades del mismo.

### **RENUNCIA DEL EXPOSITOR**

La renuncia del expositor a su participación es motivo de pérdida de la cantidad adelantada. Si su renuncia tuviera lugar en los 20 días anteriores a la inauguración del certamen le podrá ser exigido el pago total de su espacio, aún cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro Expositor.

### **DECORACIÓN DE LAS MESAS**

Los Expositores podrán disponer de su espacio para su decoración a partir del día anterior a la celebración, se informará previamente del horario.

El montaje y decoración estar concluido una hora antes de la obertura. Los materiales y objetos a exponer serán los que se han detallado en la solicitud y hayan sido admitidos por la Organización. No se permitirá la entrada ni salida de mercancías durante el horario que la Exposición está abierta al público visitante.

### **DESMONTAJE Y SALIDA**

Las mesas no podrán ser evacuadas, ni en su totalidad ni en parte, antes de las 20 horas del último día de feria. Deberán ser evacuadas en los siguientes horarios de desmontaje: último día de feria de 20 h. a 23,30 h., día siguiente de 9 h a 12 h. Deberá dejarse el espacio completamente limpio y recogida la basura, así como el material desechable.

### **ENTRADA DE MERCANCÍAS**

La entrada de suministros y materiales durante los días de feria, así como su limpieza, deberán llevarse a efecto

fuera de las horas destinadas de apertura al público. Se podrá reponer material cada día de 9 a 10 h. y de 20 h. a 21 h.

### **VIGILANCIA Y SEGURIDAD**

La feria establecerá dentro del recinto, un servicio de orden y vigilancia general pero declina toda responsabilidad sobre los daños y perjuicios que por accidentes meteorológicos, humos, robo o cualquier hecho de la naturaleza que sea, pudieran ocasionarse a las instalaciones y bienes de cuantos particulares, entidades y organismos participen en aquella. Asimismo los expositores serán responsables de los daños que por acción propia, la de su personal o sus instalaciones puedan causar a terceros. Los Expositores quedan en libertad de asegurarse contra los citados riesgos por el sistema que estimen más conveniente.

### **APERTURA Y CIERRE**

Los expositores vienen obligados a mantener abiertos al público sus pabellones o stands durante todo el período de duración de la feria, con el horario fijado por la Organización.

### **SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Opción de tomas para suministro de corriente alterna a 220 W. Cualquier instalación eléctrica será por cuenta del productor, que deberá expresar sus necesidades en la hoja de solicitud.

### **PASES DE ENTRADA**

El personal con tarjeta de Expositor, expedida por la Organización, podrá acceder al recinto desde 1 hora antes de la hora de apertura y podrá permanecer 1 hora después del cierre diario, excepto el último día.

### **RESPONSABILIDAD.**

El productor será responsable de los riesgos y responsabilidad civil del personal que contrate (si se da el caso). Todos los deterioros causados por el productor serán reparados a su cargo. La organización no será responsable de las pérdidas, daños o gastos ocasionados por huelgas, accidentes, fuerza mayor o cualquier otra causa fuera de su control, si cualquiera de los servicios de su competencia fallara total o parcialmente.

La Organización declina toda responsabilidad sobre las pérdidas o daños de los productos expuestos u otras propiedades del productor.

Si, por cualquier causa, no pudiera celebrarse el certamen, sólo tendrán derecho a la devolución de las cantidades entregadas, sin opción a ninguna indemnización.

La Organización se reserva el derecho de admisión y podrá revocarla, si ha sido atribuida por datos inexactos o si las condiciones de admisión y participación no son cumplidas.

Para preservar el carácter y finalidad de la feria, la organización aplica criterios de selección en la admisión de los productos a vender.